

Plan de formación para encargados de bibliotecas escolares 2020-2022

1 ¿Quiénes pueden participar en el Plan de formación?

Todos los encargados de bibliotecas escolares de establecimientos subvencionados por el Estado.

Solo podrán participar los que estén desempeñando este cargo en 2022 y cuenten con aprobación de la Dirección del establecimiento.



2 ¿Qué se requiere para participar en el Plan de formación?

- ✓ Responder una Evaluación diagnóstica que identifica cuáles cursos debe tomar cada encargado.
- ✓ Esta evaluación asigna los cursos y es posible que se asignen los diez cursos del Plan, algunos de ellos, o bien, que no sea necesario tomar ninguno.

3 ¿Cómo participar?

- ✓ Se publicará un formulario de inscripción en línea. Debe completarlo el encargado con la información requerida.
- ✓ Con su inscripción en línea, podrá responder la Evaluación diagnóstica entre el 25 de marzo y el 4 de abril de 2022. Con ello, podrá participar.
- ✓ Si usted ya respondió la Evaluación diagnóstica, ya se encuentra inscrito y no deberá hacerlo nuevamente, tenga o no cursos asignados.



4 ¿Cuándo inscribirse en la nueva Evaluación diagnóstica?

La inscripción estará abierta entre el **21 de febrero y el 4 de marzo de 2022**. El formulario estará publicado en nuestro sitio web en la fecha definida.



Importante:

Para inscribirse, el encargado debe contar con la aprobación de su Director(a).

Los datos deberán estar correctamente escritos. Cualquier error en el formulario puede afectar la correcta inscripción.